

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Servicios Hidráulicos del Tajo

Dirección

Solicitada por don Emilio García Loro, destajista de las obras del revestimiento del Canal de las Aves, kilómetros 3,279 al 5,377, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, cuyas obras han sido terminadas, y en virtud de lo dispuesto por R. O. de 3 de agosto de 1910, antes de proceder a la devolución de aquélla, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el mencionado destajista, por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo y otros conceptos referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente, y justificar ante esta Dirección o ante la Alcaldía de Aranjuez (Madrid) haberlo hecho en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1947.—El Ingeniero Director, Estanislao Chaves.

(G. C.—1.633) (O.—10.854)

Universidad de Madrid

Secretaría General

Profesores adjuntos.—Facultad de Derecho

Se pone en conocimiento de los señores que hayan presentado instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de esta Facultad de Derecho que, si bien por un error de copia aparece en los anuncios publicados que la relación de los mismos se publicaría en el «Boletín Oficial del Estado», es en el BOLETIN OFICIAL de la provincia donde han sido publicados, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de primero de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 11), y que, aparecidas dichas relaciones publicadas en el referido BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 12 del actual, el plazo para completar la documentación, los que no lo hubieran hecho, terminará el 22 de los corrientes.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Secretario general (ilegible).

(G. C.—1.656) (O.—10.863)

Recaudación de la Hacienda en la Zona de Navacarnero

EDICTO

Don Angel Barbero García - Ochoa, Recaudador de Contribuciones en el pueblo de Pozuelo de Alarcón.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta Oficina por débitos de Contribución Urbana he dictado la siguiente

«Providencia: Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores, herederos o acreedores hipotecarios, si los hubiere, para que en el plazo de ocho días comparezcan en esta Oficina, situada en la plaza de Jesús, número 3, Madrid, para que señalen domicilio o representante, con la advertencia de que, si no lo hicieren en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad.»

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Nombres, situación y débitos de los contribuyentes

Ana Aguirre; El Cerro; 46,24 pesetas.—Concepción Agustín; Generalísimo; 139,12.—Segundo Agustín Fuente; Cabaña; 0,58.—El mismo; Cabaña; 0,58.—El mismo; Cabaña; 0,57.—El mismo; Cabaña; 0,57.—El mismo; Cabaña; 0,57.—Benita Aldea e hijo; Santa Isabel; 24,14.—José Aldea; Columnas; 17,33.—Eduardo Almir; Generalísimo; 115,60.—Francisco Angulo; Santa Teresa, 2; 23,23.—Paulina Añballos; Generalísimo, 40; 1,00.—A. Colonia Estación; Santa Teresa; 41,62.—Ubaldo Avila; Iglesia, 1; 34,68.—Herederos de Ana Rojas; Pilar, 16; 1,38.—Banco Ahorro y Construcción; G. Triviño; 121,24.—Cecilio Barahona; General Mola, 54; 1,00.—Ambrosio Bárcena Sánchez; C. Asturiana; 173,40.—Ramón Bárcena Esteban; Horcajos; 0,51.—Jesús Barrio; Campomanes, 19; 13,87.—Juan Bautista; F. Guerra, 5; 52,04.—Antonio Becerril; M. Núñez, 8; 283,24.—El mismo; M. Núñez, 18; 332,96.—Juan Beleña; F. Guerra, 4; 39,03.—José Bolaños; B. Granizo; 10; 55,48.—El mismo; Santa Isabel; 173,40.—Clara Bravo Muñoz; Boadilla; 13,87.—Lope Brojera; Pilar, 15; 115,60.

Arturo Buenaventura; M. Benítez; pesetas 1.248,48.—Nemesio Burigos; San José, 14; 1,40.—Julián Calle; Rafael, 6; 0,49.—Josefa Camacho; J. Diaz; 161,84.—Francisco Cámara Montoro; General Mola, 1; 38,16.—Francisco Campos; General Mola, 10; 203,48.—Josefina del Campo; Madrid, 4; 18,49.—Joaquín Cañavate; Generalísimo, 31; 221,96.—Carmen Cebrino García; Cabaña, 10; 1,85.—José Celda Peinado; Plantío, 12; 1,38.—El mismo; D. Evarista; 5,55.—Petra Cardaña; D. Juana, 7; 13,87.—Círculo de Recreo; Becerril, 11; 138,72.—Francisco Cobos Sáinz; Ferrocarril; 260,08.—Compañía Campsa; Rafael, 8; 3,72.—La misma; Rafael, 4; 0,74.—La misma; Rafael, 2; 578.—Gonzalo de Córdoba; Caridad, 18; 156,08.—Bernardino Cortinas; G. Martín, 10; 138,72.—El mismo; G. Martín, 12; 69,36.—Isabel Cuervo; Generalísimo, 25; 1.179,12.—José Cuesta Moreno; S. Isabel, 7; 18,95.—Ruperto Chávarri; Caridad, 1; 368,28.—El mismo; S. Isabel, 9; 219,64.—Desconocido; S. Isabel; 7,20.—Desconocido; S. Rafael; 6,94.—Desconocido; Plantío; 5,94.—Pablo O. Eckert; Cabaña, 3; 1,85.—El mismo; Cabaña, 8; 3,70.

Mariano Ereduchi; Viento; 80,92 pesetas.—Agustina Escalona; Ramón y Cajal, 1; 43,24.—Estación de Radio; Carabanchel; 9,25.—María Fajardo; Ara-

vaca, 1; 0,63.—José Feijóo; G. Mola; 3,13.—María Angeles Fernández; Generalísimo; 138,72.—Javier Fernández Goldán; M. Núñez, 6; 156,04.—Miguel Fernández; S. Juan; 28,90.—Santiago Fiso; Generalísimo, 38; 3,65.—Asunción Foncumberta; M. Núñez, 5; 55,48.—Federico Foncumberta; M. Núñez, 7; 55,48.—Juan Gavilán; Los Horcajos; 1,38.—Jesús Galán; Generalísimo; 173,40.—Agustín García; Plantío, 10; 1,49.—Jerónimo García; Caridad, 32; 1,31.—Antonio García Dorado; E. Rozas; 147,36.—Antonio Martín García; Chimeneas, 7; 3,46.—Florentino García Martín; J. Antonio, 1; 6,94.—Antonio García Macaraque; Pinar, 1; 34,68.—Gregorio García Mingo; Valdovillos; 9,25.—Sixto Germán; M. Núñez, 4; 156,04.—Herederos de Manuel Gómez; D. Juana, 4; 5,49.—José Gómez Pintado; Caridad, 15; 173,40.—Antonio Gómez Vallejo; S. Antonio, 8; 1,16.—Luis González Sanz; Cabaña, 13; 4,34.—Hilario González Serrano; F. Guerra, 2; 17,33.

Juana y Gloria Hernández; M. Núñez, 11; 92,48 pesetas.—Arturo Herrero; S. Isabel, 6; 231,20.—Enrique Hinojosa; S. Isabel, 3; 3,46.—Pedro Jiménez; Generalísimo, 14; 33,30.—Germán Jiménez López; Madrid, 2; 34,68.—Eugenio Jouve Molinos; E. Jouve; 138,40.—La Fortuna, S. A.; Estación; 6,93.—Herederos de Mariano Lahoz; Campomanes; 92,48.—Los mismos; Campomanes, 43; 104,04.—María Lamas; A. Becerril; 23,12.—Fernando Lanuza; M. Carmen, 2; 231,20.—Carlos Loné Jiménez; Generalísimo, 2; 13,87.—El mismo; Generalísimo, 4; 104,04.—El mismo; Huertas, 4; 1.872,72.—José López; Pilar, 8; 1,62.—Federico López; Pinar; 9,25.—Francisco López; Generalísimo, 38; 184,96.—Viuda de Braulio López; A. Ruiz; 148,44.—Hilario Lozano; Bailén, 12; 17,33.—Mariano de Lucas; Pinar; 92,48.—Eusebio Llorente; Generalísimo; 0,93.—Josefa Llorente; Concepción, 3; 0,23.—Juan Llorente; Concepción, 3; 0,23.—Leonor Llorente Martín; Becerril, 7; 25,90.—La misma; Bailén, 8; 52,04.—Viuda de Víctor María; D. Victoria, 1; 62,44.—José Marañón; Sagunto, 4; 73,96.—Antonio María Sacristán; Madrid, 4; 25,90.—Marqués de Camarines; Pechuán, 8; 34,68.—El mismo; Pechuán, 8; 8,44.—Antonio Martín; Alamillo, 15; 18,50.—El mismo; Campomanes, 39; 17,33.—Gregorio Martín; G. Martín, 15; 19,79.—Mariano Martín; S. Rafael; 6,94.

Antonio Martín García; Pozas, 9; pesetas 48,54.—El mismo; D. Guerra, 13; 31,22.—El mismo; D. Guerra, 3; 52,02.—El mismo; Bailén, 20; 41,61.—El mismo; Bailén, 22; 39,03.—El mismo; Majadahonda; 45,09.—El mismo; Iglesia, 9; 1,62.—El mismo; D. Guerra, 21; 13,87.—Antonio Martín; Pilar, 7; 4,04.

Solicitada por don Tomás Ortín Gil, destajista de las obras del Desaguador de Bayona, kilómetros 0,895 al 2,421, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, cuyas obras han sido terminadas, y en virtud de lo dispuesto por R. O. de 3 de agosto de 1910, antes de proceder a la devolución de aquélla, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el mencionado destajista, por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo y otros conceptos referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente, y justificar ante esta Dirección o ante la Alcaldía de Ciempozuelos (Madrid) haberlo hecho en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1947.—El Ingeniero Director, Estanislao Chaves.

(G. C.—1.632) (O.—10.853)

Carlos Antonio Martín; Caridad, 2; 57,80.—Paz Martínez; P. Mayor, 4; 1,85.—Severiano Martínez; Cabaña, 16; 1,85.—Pedro Medrano; Bailén, 17; 18,50.—Herederos de Emilia Mingo; Aravaca; 10,41.—Eustaquio Mingo; Sin Salida, 7; 23,12.—Luis Mingo Corral; Los Horecajos; 104,04.—Cándido Mirabel; F. C. de Diego; 111.—Manuel Montilla; Castilla, 5; 17,85.—Felipe Montilla; Generalísimo, 23; 3,90.—El mismo; Generalísimo, 27; 3,02.—Vicente Moreno y otro; G. Mola; 5,04.—Pablo Moreno; Portugalete; 221,07.—Julian Muñoz; Mayor, 4; 46,24.—El mismo; Sin nombre, 4; 62,44.—El mismo; Mayor; 55,48.—El mismo; Mayor; 41,62.—El mismo; sin nombre; 20,81.—El mismo; Mayor; 16,64.—El mismo; sin nombre; 20,81.—El mismo; sin nombre; 20,81.—Ricardo Navarro; D. Evarista; 1,15.

Juan Navarro Reverter; C. Húmera; 64,72 pesetas.—El mismo; C. Húmera; 73,96.—El mismo; C. Húmera; 133,16.—El mismo; C. Húmera; 226,56.—El mismo; C. Húmera; 554,88.—El mismo; C. Húmera; 9,24.—Viuda de Nieto; D. Evarista; 2,10.—Ana Norza y otros; Iglesia, 10; 33,28.—Sociedad P. Misioneros Oblatos; Generalísimo; 2,81.—Felipe Oliveros; A. Cayuela, 4; 13,87.—Joaquín del Oro; S. Rafael, 6; 69,36.—El mismo; Generalísimo; 1,050,80.—Ignacia Ortega; Bailén, 27 y 29; 129,92.—Eduardo Ortiz Pinedo; S. Aurelia, 1; 52,04.—Angel Paniagua; A. Piqueras; 184,96.—Vicente Pechuán; Santa Matilde, 3 y 5; 9,65.—Federico Peñalver; Generalísimo; 68,44.—Eliás Pérez Laso; Sagunto, 15; 138,72.—Petra Pérez Vaquero; Pozas, 8; 28,08.—Francisco Pintado; Caridad; 231,20.—Alfredo Piqueras; J. Díaz, 1; 17,33.—Celestino del Pozo; A. Pozo; 1,76.—Enrique del Pozo; G. Martín; 31,32.—Enrique del Pozo; M. Benítez, sin número; 43,24.—Antonio Puebla; Pilar, 5; 69,36.—El mismo; S. Rafael, 8; 1,85.—Fernando Quintococ Mesa; Valdepuente; 5,78.—Angeles Ramírez; D. Guerra, 7; 25,90.—María Ramón; G. Mola, 23; 2,60.—Concepción Ramos; Generalísimo; 1,15.—La mismo; Generalísimo; 0,69.

María Concepción Ramos; S. Ovejero; 1,13.—Tomás Ramos de Pablo; B. Granizo, 12; 0,62.—Eduardo Rey; Cerámica, 3; 46,24.—Valentín María y Lucrecio R; B. Granizo, 1; 277,44.—Emilio Rodríguez; A. Reverter, 6; 196,08.—Isaías Rodríguez; Castilla, 2; 69,36.—Miguel Rodríguez; Generalísimo; 69,36.—El mismo; Pechuán; 1,71.—Miguel Rodríguez; Pechuán; 1,15.—El mismo; S. Francisco; 0,58.—Andrés Rozas García; Concepción, 16; 7,86.—Carlos Rubieles; Concepción, 10; 156,06.—Ernesto Ruiz; Concepción, 2; 111.—Fernando Sada Pérez; Cabaña, 6; 1,85.—Manuel Sez Rodríguez; Cabaña, 16; 1,85.—Sanatorio de las Mercedes; Húmera; 1,294,72.—Arturo Santos; S. José, 12; 83,24.—Miguel Sánchez; Generalísimo, 12; 184,96.—Rafael Sánchez; Almansa, 4; 277,44.—Pedro Sánchez Paredes; Bailén, 7; 10,41.—Cirila Serrano; Valdenovillos, 9; 10,41.—Eustaquio Soler; S. Ovejero, 4; 65,01.—Enriqueta Tejada; S. Ovejero, 13; 1,44.—Abuín Turley Eades; Pechuán, 14 y 20; 69,36.—El mismo; Pechuán, 11; 0,58.—El mismo; S. Isabel, 11; 11,49.—Josefina Valentin; M. Utrillas; 138,72.—La misma; Particular; 52,02.—La misma; Particular; 52,04.—José Valle; A. Becerril, 11; 14,05.—María Valle; M. Núñez, 2; 138,72.—Antonio Vallejo; D. Ulecia; 184,96.—El mismo; S. Antonio; 10,41.—El mismo; Santa Teresa, 4; 0,86.—El mismo; S. José, 10; 2,15.—Nicolás Velasco; M. Velasco; 46,24.—Ernesto Vilches Domínguez; Generalísimo; 4,62.—José Joaquín Villachao; Concepción, 17; 221,96.—Mariano Vinagres; La Cañada, 1; 104,04.—Viuda de Juan Zarza; Generalísimo; 92,48.—La misma; Generalísimo; 173,40.—La misma; Generalísimo; 104,04.

Navalcarnero, a 17 de abril de 1947.—El Recaudador, Angel Barbero.

(G.—410)

Hermandad Sindical del Campo de Villar del Olmo

ANUNCIO

Se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Guarda rural de a pie, de esta Hermandad Sindical, con el haber anual de tres mil doscientas cuarenta pesetas y con todos los derechos que en el Reglamento de Policía rural se establecen.

Para poder tomar parte en este concurso se requiere ser español, tener veintitrés años cumplidos y no pasar de sesenta; haber cumplido el Servicio Militar y no padecer defecto físico que imposibilite para el ejercicio del cargo. Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Hermandad, acompañadas de los siguientes documentos, en un plazo de quince días, a contar del que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia: Certificado de nacimiento; ídem de militante, adherido o Vieja Guardia de F. E. T. y de las J. O. N. S., expedido por el Jefe provincial del Movimiento, o, en su defecto, certificado de adhesión; certificado de antecedentes penales; certificado de licenciamiento del Ejército o cartilla militar, y cuantos documentos justifiquen méritos, teniendo en cuenta el orden de preferencia, según el artículo ciento cincuenta y cinco de la Orden de veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Se establece un turno libre, siempre que no haya solicitantes de los turnos de preferencia.

Los exámenes empezarán en la fecha que oportunamente les será notificada a los concursantes que soliciten la plaza.

El programa para el examen se ajustará al dictado por la Delegación Provincial de Sindicatos y que se halla de manifiesto en esta Hermandad, así como las bases del concurso.

Villar del Olmo, 18 de abril de 1947.—El Jefe de la Hermandad, Teodomiro Escribano.

(G. C.—1.634) (O.—10.864)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rufino Goñi Casemajor, Alcalde ejerciente del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, y con el número 68-47 (señor Osés), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 28-1-47, que estimó reclamación interpuesta por doña Isabel Urosa Morales, contra acuerdo del citado Ayuntamiento relativo a arbitrios de solares sin edificar, afectante a los inmuebles números 2-250, 2-241 y 2-265.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.567)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rufino Goñi Casemajor, Alcalde ejerciente del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, y bajo el número 74, de 1947, Secretaría del señor Osés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E.

A. P. de 28 de enero de 1947, que estimó reclamación interpuesta por don Mariano Huete Rodríguez contra acuerdo del citado Ayuntamiento, referente a arbitrios de solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.631)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, a instancia de doña Dolores Elduayen Bonilla, que se defiende en concepto de pobre y a quien representa el Procurador don Francisco Brualla en el mismo concepto, contra don José Elduayen y Ximénez de Sandoval, sobre pago de cantidad, por providencia de este día se ha acordado admitir la demanda y dar traslado de ella con emplazamiento al demandado señor Elduayen y Ximénez de Sandoval, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don José Elduayen y Ximénez de Sandoval, que se encuentra en ignorado paradero, extiende la presente, que firmo en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Elpidio Lozano.

(C.—4.232)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, contra don Isidoro Pérez Martínez, vecino de esta capital, en donde tuvo su domicilio, calle de Guzmán el Bueno, setenta y siete, ignorándose su actual paradero, sobre pago de veintitrés mil quinientas sesenta y siete pesetas, por providencia de esta fecha se ha tenido por acusada la rebeldía de dicho demandado y se ha acordado hacerle un segundo llamamiento, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento a don Isidoro Pérez Martínez, a los fines y término indicados, expido la presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).

(A.—7.681)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos promovidos por don Eduardo Martínez Pontremuli, representado por el Procurador señor B. Moreno, contra don Pedro Patrici Bertolacce, sobre pago de pesetas, a los que a instancia de la parte actora, en pro-

videncia de este día, he acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un armario de dos puertas, con sus lunas biseladas, y dos cajones en la parte baja; y

Una coqueta con su luna biselada de cristal.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo piso, a las once de la mañana del día nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

Segunda

Por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de mil cuatrocientas veinticinco pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Cuarta

Los bienes que se subastan podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta en la calle de la Montera, número trece, piso tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Francisco de P. Serra.

(A.—7.682)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, y mi Secretaría, se siguen autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por don Alfredo Vera Fernández, contra don Pelayo Manso y otros, en reclamación de cantidad, por resolución de catorce de octubre último se acordó admitir la expresada demanda y conferir traslado al demandado don Pelayo Manso, previo emplazamiento, para que dentro del término de nueve días se personara en forma en los indicados autos, y no habiéndolo verificado, por providencia del día de hoy se le concede un nuevo emplazamiento para comparecer por término de cinco días, con el apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Pelayo Manso, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio o paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—7.676)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario que ante el mismo se instruye con el número 100, de 1947, contra Angel Santamarina Castro, Ignacio Villaverde Martínez y David Medrano Fernández los cuales, fingiéndose Agentes de Policía y mediante la exhibición de un carnet falso, obtuvieron de diversas personas dedicadas a la reventa de víveres que les entregaran garbanzos, judías, arroz y otros comestibles en el mercado de Legazpi y calle de Antonio López, se cita a las personas que se consideren perjudicadas por tales hechos, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de recibirles declaración e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.560)

En virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, en la ejecutoria del sumario instruido con el núm. 169, de 1941, por estafa, contra Felipe Rianza Salgado, de treinta y dos años, hijo de Nicasio y de Petra, natural y vecino de Pozuelo de Alarcón, casado, albañil, cuyo actual paradero se desconoce, se llama a dicho penado para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de requerirle para el pago de la indemnización a que ha sido condenado.

(B.—2.437)

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido ante el mismo con el núm. 10, de 1940, por escándalo público, contra Fernando Martínez Pirón, de cuarenta y un años, hijo de Leopoldo e Isidora, natural de Almedralejo (Badajoz), vecino de Madrid, cuyo último domicilio fué en la calle de Agustín Durán, núm. 5, casado, pintor, se cita a dicho penado para que comparezca ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, a fin de requerirle para el pago de la multa de 250 pesetas a que fué condenado.

(B.—2.436)

JUZGADO NUMERO 7

Castillo Hijola (Damiana del), natural de Carmona (Toledo), que ha vivido como sirviente en la calle de Gabriel Abréu, número 1 (Colonia Iturbe), y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal, al objeto de recibirle declaración en el sumario que instruyo con el núm. 16, de 1947, por hurto.

(B.—2.490)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, a los familiares o parientes más próximos de un individuo de treinta y cinco a cuarenta años de edad, de estatura regular, vistiendo traje claro, zapatos negros y calcetines claros, que fué arrollado por un tren en la noche del 31 de diciembre del año último en el Puente de los Franceses, de esta capital, cuya comparecencia habrá de efectuarse dentro del término de quinto día, a partir de la inserción del presente, al objeto de recibirles declaración, identificar a la víctima y ofrecerles el procedimiento en causa número 495, de 1946.

(B.—2.562)

Gil García (Ramona), hija de Alberto y de Eulogia, natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de San Eduardo, número 12 (Ventas), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de don Luis Moliner, haciéndole saber que en el caso de no comparecer dentro del término señalado deberá darse por instruida de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.542)

JUZGADO NUMERO 12

Estacio (Antonia), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, en la carrera de San Jerónimo, núm. 32, Pensión Mejicana, donde prestaba servicios como sirvienta, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido con el núm. 3, de 1947, por delito de hurto a don Cristóbal Benítez de Ayala.

(B.—2.627)

JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 13, de esta capital, en causa por lesiones, bajo el núm. 262, de 1944, se cita a Antonio Mecheta Juan, conductor o cobrador del tranvía número 402, y domiciliado en la calle de Lagasca, núm. 128, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con objeto de prestar declaración en el mencionado sumario.

(B.—2.475)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado bajo el núm. 323, de 1941, se cita por medio del presente a Fidel Fernández Ordóñez, que dijo vivir en el pasaje de Bellas Vistas, núm. 21 (Dehesa de la Villa), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración.

(B.—2.483)

JUZGADO NUMERO 16

Rodríguez Lozano (Ana), de cincuenta y siete años, de estado viuda, de profesión masajista, natural de Palma del Río (Córdoba), y que ha tenido su domicilio en la calle de Antonia Terán, núm. 4, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye por lesiones a la misma con el núm. 80, de 1940.

(B.—2.482)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de los de esta capital, en el sumario que instruye con el núm. 67 de orden, de 1947, por estafa, a virtud de denuncia de don Eduardo Vicente García, por el presente, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita a José y Pablo Serrano Jiménez, y a la esposa de éste, cuyo nombre se desconoce, así como la filiación de aquéllos y domicilio, para que dentro del término de cinco días al en que el presente sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración y respondan de los cargos que sobre los mismos pesan en citado procedimiento.

(B.—2.479)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de los de esta capital, en el sumario que instruye por hurto de una bomba inyectora de aceite pesado para camión, con el número 47 de orden, del año en curso, por el presente, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita a la persona que se estime propietaria de la misma para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración. Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.477)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de los de esta capital, en el sumario número 266 de orden, de 1944, por hurtos, contra Alfonso Cascales Sánchez, por el presente, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso primero, a las personas que resulten perjudicadas por las suscripciones de los efectos siguientes realizadas por el procesado: Unos pedazos de lapiceros de colores, unos alicates, un metro de madera y un rosario, de una finca no determinada; una cartera con 75 pesetas, de una Pensión de la Gran Vía, no determinada; una cartera conteniendo 78 pesetas, de una obra, no determinada; una pluma estilográfica marca «Watermann», una carpetita de cartón conteniendo 210 pesetas y un reloj de bolsillo; una cartera con 225 pesetas, de una Pensión de la Gran Vía, no determinada; 500 pesetas de una casa de la calle de Salamanca, sin que tampoco esté determinada la finca; para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración. Al propio tiempo por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina la Ley en su artículo 109 a los perjudicados.

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cita, llama y emplaza a los familiares más próximos de un hombre hasta ahora desconocido, que fué hallado muerto, arrollado por el tren, en la línea férrea del Norte, kilómetro 8,800, en la madrugada del 29 de enero último, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de recibirles declaración en el sumario que por tal hecho se instruye con el núm. 38, de 1947, y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.687)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 355, de 1944, sobre juegos prohibidos, se cita a Segundo Menéndez y Amalio Cristóbal, cuyos domicilios se ignoran, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en el expresado sumario y ser instruidos, en su caso, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.492)

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 21, de los de esta capital, en el sumario 284, de 1942, sobre homicidio por imprudencia, se cita al testigo Ramón Fernández Baillo, que marchó voluntario a la División Azul, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en dicho sumario.

(B.—2.567)

ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 146, de 1947, por robos, entre ellos de una barra de hierro de doble T, así como unas gallinas, hecho realizado en el Puente de Vallecas el día 15 de marzo último, por el procesado Isidoro Carpiotero Fernández, por el presente se cita y llama a los que resulten propietarios de la barra o viga de hierro y gallinas, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, o, en otro caso, manifiesten por escrito sus domicilios.

(G. C.—1.557)

(B.—2.546)

ZARAGOZA

En virtud de lo acordado en proveído del señor Juez de instrucción núm. 1, de los de Zaragoza, para dar cumplimiento a orden de la Superioridad dimanante del sumario núm. 174, de 1942, sobre hurto, contra Antonio Bolufer Más, se requiere por medio de la presente a la fiadora doña Dolores Piqueras Pérez, domiciliada últimamente en Madrid y en Valencia, cuyas circunstancias y paradero actual se ignoran, a fin de que en el plazo de diez días presente al procesado antes indicado Antonio Bolufer, que usa también el nombre de Martín Piqueras Pérez, con apercibimiento que no hacerlo en el plazo fijado se adjudicará al Estado la fianza que constituyó para responder de la libertad provisional de aquél.

(B.—2.478)

ALICANTE

Don Surelio Botella Taza, Juez de instrucción del distrito número 1, de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Clara Rodríguez Poredón, vecina en la actualidad de Madrid, en ignorado domicilio, a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de esta ciudad de Alicante, dentro del término de quinto día, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de ampliar su declaración y acredite la preexistencia, en sumario seguido en el mismo con el número 150 de 1943, sobre robo.

(B.—2.600)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Francisco González Castell, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Secretario del Juzgado municipal número nueve, de los de esta capital.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos veintinueve de orden, del año último, a instancia del Procurador don Luis de Santiago y Soto, en nombre y representación de doña Pilar Medel Simancas, contra los herederos o causahabientes de don Carlos de la Peña González y su esposa doña Felisa Rodríguez González, sobre reclamación de dos mil novecientos cuarenta y cinco pesetas, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia

En Madrid, a dos de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal número nueve, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis de Santiago y Soto, en representación de doña Pilar Medel Simancas, contra los herederos o causahabientes de don Carlos de la Peña González y su esposa doña Ana Fe-

lisa Rodríguez González, cuyo domicilio se ignora, y que han sido declarados en rebeldía, sobre pago de dos mil novecientas cuarenta y cinco pesetas; y

Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales de esta capital don Luis de Santiago y Soto, en nombre y representación de doña Pilar Medel Simancas, debo condenar y condeno a los herederos de don Carlos de la Peña González a que tan pronto sea firme esta sentencia paguen a dicha demandante o a quien la represente en forma la suma de mil ciento cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos, intereses del cuatro por ciento anual de la expresada suma desde la fecha de la presentación de esta demanda y al pago a cada parte de las costas causadas a su instancia, y las comunes, por mitad; y se ratifica el embargo de bienes llevado a cabo por este mismo Juzgado con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis en el acto de la diligencia de lanzamiento llevada a cabo en el juicio de desahucio seguido entre las mismas partes de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá notificarse en la forma establecida por el artículo doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta (rubricado).—Está estampado el sello de este Juzgado.

Lo relacionado concuerda fielmente con su original, a que me refiero.

Y para que conste y que sea notificada la sentencia preinserta, publicada en el día de su fecha, a los herederos o causahabientes de don Carlos de la Peña y doña Ana Felisa Rodríguez González en forma legal, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de orden y con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Licenciado Francisco González.—Visto bueno: El Juez municipal, Carlos de la Cuesta.

(A.—7.675)

CHAMARTIN DE LA ROSA

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Medina, Juez municipal propietario de Chamartín de la Rosa, provincia de Madrid, en el proceso de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de don Emilio Domínguez Rodríguez, representado por el Procurador don Ignacio Ordas Saornil, sobre reclamación de mil ochocientas treinta y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados, y consistentes en:

Veinte pares de zapatos de niño y colegial, seiscientas pesetas.

Catorce, de niña y colegiala, trescientas cincuenta pesetas.

Tres pares de zapatos de señora, noventa pesetas.

Catorce pares de alpargatas, setenta pesetas.

Seis tablonos de madera de cuatro metros de largo, trescientas pesetas.

Otros diez pares de zapatos, cuatrocientas pesetas.

Un carro de dos ruedas, tirado por una caballería mayor, en uso regular, con tablero y trampillas, mil trescientas pesetas.

Dicha subasta se celebrará en el local del Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo número ciento once, el día trece del próximo mes y hora de las once de su mañana.

Servirá de tipo para la venta la suma de tres mil ciento diez pesetas, que han sido tasados por peritos los relacionados bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la tasación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado, o acreditar haber hecho el depósito en el local destinado al efecto, del diez por ciento, como mínimo, del importe de la tasación.

Los referidos bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Vicente Ripio Andrés, con domicilio en la calle de Magdalena Díez, número cinco, donde podrán ser examinados por quienes quieran tomar parte en la referida subasta.

Chamartín de la Rosa, a dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—Luis Vacas.—Luis Abella. (Rubricados y sellados.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, visado y sellado por su señoría, en Chamartín de la Rosa, a dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—Luis Abella.—Visto bueno: El Juez municipal, Luis Vacas.

(A.—7.678)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 24 de mayo próximo, a las nueve y treinta horas, a celebrar el juicio de faltas número 631, de 1945, por hurto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar:

Honorato Plaza Garrido, Pedro Gómez Larrea, un tal Julián, alias «el Chófer», y un individuo desconocido que acompañaba a los anteriores el día 17 de septiembre de 1945.

(B.—2.641)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Angel Martín Gutiérrez, de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de José y de Concepción, natural de Avila, con domicilio en Madrid, calle de los Caños, núm. 11, tercero; Felipe Rodríguez Fernández, de veintitrés años, soltero, conductor, hijo de José y de María, natural de Madrid, y con domicilio en calle de Melquiades Biencinto, núm. 15, principal, y a Andrés Muñoz Capa, de treinta y tres años, casado, hijo de Antolín y de Engracia, natural de Estepona (Málaga), y domiciliado en Madrid, calle de Donoso Cortés, número 9, quinto derecha, cuyo actual domicilio de los mismos se ignora, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, y hora de las diez del día 6 de mayo próximo en este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, 8, al objeto de asistir como denunciados y denunciado al juicio de faltas que se sigue

en este Juzgado con el núm. 125, de 1947, por lesiones y daños.

(G. C.—1.616)

(B.—2.593)

Por el presente se cita a José Navarro San Juan, cuyo paradero se ignora, y Bernardino Jara, domiciliado en la calle del Limón, núm. 6, cuya residencia se ignora, así como demás circunstancias, para que el día 6 de mayo próximo, hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, núm. 8, a fin de asistir, como denunciado el primero y testigo el segundo, al juicio señalado en los autos núm. 110, de 1947, que sobre hurto se sigue por denuncia de Luis Lucas de Tena del Toro; haciéndoles saber asistan con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—1.620)

(B.—2.589)

Por el presente se cita a Isabel Muñoz Rivas, de veintisiete años de edad, hija de Fernando y de Juana, natural de Madrid, con domicilio en cuesta de las Descargas, núm. 3, segundo, puerta número 2, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, núm. 8, el día 6 de mayo próximo, a las diez de su mañana, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 76, de 1947, sobre hurto; haciéndole saber concurre con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.619)

(B.—2.590)

JUZGADO NUMERO 14

Melchor Díaz Estévez, de dieciocho años, soltero, hijo de Melchor y de Rufina, sin domicilio conocido, comparecerá el día 26 de mayo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 34, de 1947, instruido contra el mismo.

(B.—2.602)

José Valero Chacón, de treinta y siete años, soltero, peón, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle del Almendro, núm. 5, segundo derecha, comparecerá el día 26 de mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por embriaguez, bajo el núm. 792, de 1946, instruido contra el mismo.

(B.—2.604)

Manuel Ortega Pérez, de treinta y cuatro años, albañil, natural de Ubeda (Jaén), hijo de Juan y de Ramona, domiciliado en la calle de San Vicente, número 78, buhardilla, comparecerá dentro del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por amenazas, bajo el núm. 780, de 1946.

(B.—2.606)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 397.—Flemig Ramos (María Loreto), de cincuenta años, natural de Valverde del Camino (Huelva), hija de Guillermo y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de Juan de Austria, núm. 3, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 7 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra Juan Cabello Gutiérrez.

(G. C.—1.615)

(B.—2.594)

Juicio de faltas núm. 397.—Cabello Gutiérrez (Juan), de cincuenta y dos años, farmacéutico, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Juan de

Austria, núm. 3, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 7 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra el mismo.

(G. C.—1.614)

(B.—2.595)

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes, S. A.

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de Administración y en virtud de lo que disponen los artículos 12 y 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, en la calle de Almagro, 42, de esta capital, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1946, y renovación de Consejeros.

Con arreglo a lo que previene el artículo 14, sólo tienen derecho de asistencia y voto en dicha Junta los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, debiendo delegar su representación en otro accionista con voz y voto los que posean menos de este número de acciones.

Durante los cinco días anteriores a la celebración de la citada Junta se hallarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, el balance, Memoria y cuentas de la Sociedad, correspondientes al susodicho ejercicio.

Madrid, 23 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—7.679)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado por extravío de las libretas de ahorro siguientes: Número 76.315, de doña Sinforosa Ajero Portela; 143.782, de doña Ascensión Criado Pérez; y 1.781, Su cursal 5.ª, de don José Díaz Pena, se anuncia al público por el presente, para proceder a la expedición de nuevas libretas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, a partir de su inserción, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Jefe de Ahorro (ilegible).

(A.—7.677)

ANUNCIO

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El día 16 de mayo próximo y hora de las once de su mañana se celebrará subasta pública extrajudicial en la Notaría de don Felipe Fernández Molón, en San Lorenzo del Escorial, calle de Floridablanca, número 20, para enajenar los bienes muebles de menor, siguientes: Línea de unos cinco kilómetros, turbina, dinamo y demás maquinaria y accesorios que en la actualidad da energía eléctrica al pueblo de El Recuenco (Guadalajara), y bajo el tipo de tasación de veinticinco mil pesetas (25.000) y demás condiciones estipuladas en el correspondiente pliego, el que se halla de manifiesto al público en general en el despacho de dicha Notaría.

San Lorenzo del Escorial, a 16 de abril de 1947.—El tutor (ilegible).

(A.—7.680)